

RELACIÓN DE ALCALDES DEL MUNICIPIO DE ADEJE



OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO
Cronista Oficial de Güímar y Candelaria

Villa de Adeje
2014

No conocemos todos los alcaldes que ha tenido la jurisdicción de Adeje pues al haberse quemado el archivo municipal no se conservan actas ni libros de oficios anteriores al siglo XX, por lo que es solamente desde 1902 cuando disponemos de las fechas exactas de posesión y cese. Sin embargo, gracias a documentos consultados en otros archivos locales, insulares y regionales, tanto públicos como privados, así como a la bibliografía existente sobre este municipio, hemos podido elaborar una lista bastante completa de las personas que con anterioridad a dicha fecha ocuparon tanto la Alcaldía Pedánea desde el siglo XVI, la Alcaldía Mayor desde 1655 hasta 1812 y la Alcaldía Constitucional hasta comienzos del XX.

La jurisdicción de estos alcaldes no ha variado a lo largo del tiempo, pues siempre ha abarcado la misma jurisdicción territorial, correspondiente al actual municipio de Adeje.

Como curiosidad, del centenar de alcaldes titulares que conocemos, pues muchos repitieron en el cargo, el récord de permanencia en la Alcaldía lo ostenta *D. José Miguel Rodríguez Fraga*, que ya lleva 27 años consecutivos, seguido por: *D. José Carballo Alemán*, durante casi 21 años consecutivos; *D. Juan Manuel Bello Ledesma*, durante 13 años y medio, en dos etapas; *D. Francisco Fraga Díaz*, 9 años, en cinco períodos; y *D. Pedro González y González*, que estuvo 7 años, en tres etapas.

Con respecto al lugar de nacimiento, en el mismo período conocemos por lo menos 20 alcaldes que no han nacido en este municipio: *D. Buenaventura de Chaves* (de Higa –La Orotava-), *D. José Hernández Montesino* (de El Tanque), *D. Matías Fernández García* (de Palencia), *D. José Sicilia Zeruto* (de La Oliva), *D. Mateo de Albo y Gándara* (de Burgos), *D. Claudio Yusty de la Concha* (de Gerona), *D. Agustín González Bethencourt* (de Arona), *D. José de Alba Mederos* (de Arona), *D. Miguel García Alfonso* (de San Miguel de Abona), *D. Cayetano Alemán Morales* (de Las Palmas de Gran Canaria), *D. Manuel Fernández Piñeiro* (de Mugardos –La Coruña-), *D. Antonio Reverón Rodríguez* (de Guía de Isora), *D. Salvador Sosa Rodríguez* (de Moya) y *D. José Miguel Rodríguez Fraga* (de Vilaflor); además de *D. Manuel Padrón de la Barreda*, *D. Juan Barroso y Chávez*, *D. José de Alba y Sicilia*, *D. Federico Ferrera García*, *D. Pedro Gorrín Gorrín* y *D. Camilo Madero Gutiérrez* de los que por el momento desconocemos su lugar de nacimiento. Como curiosidad, han sido alcaldes vecinos de varios núcleos de población del municipio, pero hasta el momento ninguna mujer ha ostentado la Alcaldía.

Se destacan en negrilla los alcaldes propietarios y entre corchetes los que actuaron con carácter accidental, la mayoría de ellos tenientes de alcaldes o regidores en funciones de alcalde, por enfermedad o ausencia de los titulares.

[14 de octubre de 2014]

ALCALDES PEDÁNEOS DE ADEJE (1510-1655)

La antigua Alcaldía Pedánea del término ya estaba creada en el siglo XVI. El primer alcalde de Adeje es nombrado en 1538 por dicho Cabildo, que continuó nombrando alcaldes pedáneos hasta que en 1655 se convirtió en señorío jurisdiccional. Pero de esta primera época solo conocemos a los siguientes alcaldes:

- D. *Francisco Rodríguez*: 1510.
- D. *Melchor de Torres*: 1564.
- D. *Juan de Betancurt*: en los años setenta.
- D. *Francisco de Torres*: 1586.
- D. *Andrés de Betancor*: 1650.
- D. *Juan Toribio*: 1654.

ALCALDES MAYORES DE LA VILLA DE ADEJE (1655-1813)

Por Real Cédula de 11 de marzo de 1655, dada por el Rey Felipe IV, se creó el Señorío jurisdiccional de Adeje, con título de Villa. En éste, el Señor tenía la potestad de nombrar al alcalde mayor, que ejercía la jurisdicción ordinaria en la Villa, tal como se mantuvo hasta la abolición de los Señoríos jurisdiccionales por las Cortes de Cádiz.

- D. *Juan Delgado* (capitán): nombrado primer alcalde mayor y juez ordinario de la Villa de Adeje por don Jerónimo de Ponte, en nombre de su hermano don Juan Bautista de Ponte, Señor y primer Marqués de Adeje, el 10 de julio de 1655. Continuaba en 1656, 1657, 1661 y 1665.
[D. *Domingo Juan*: 16 de octubre de 1656].
- D. *Melchor Afonso* (alférez de Milicias): 1671.
- D. *José Afonso Montesdeoca* (ayudante y capitán): nombrado el 2 de julio de 1685.
- D. *Melchor Afonso Montesdeoca* (alférez de caballos corazas): 1689 y 1691.
- D. *José Delgado y Llerena del Castillo*: nombrado alcalde mayor de la Villa el 13 de marzo de 1699, permaneció en el cargo hasta el 8 de julio de 1705.
[D. *Gregorio Alonso del Castillo*: alcalde de ausencias de la Villa el 13 de marzo de 1699].
- D. *Juan Luis Ximénez*: nombrado alcalde mayor de la Villa, por despacho de don Juan Bautista de Ponte, el 10 de junio de 1705; tomó posesión el 8 de julio inmediato.
- D. *Cristóbal Manuel de Montesdeoca* (alférez de Milicias): 1718, 1738, 1742, 1746 y 1747.
[D. *Juan Luis Ximénez*: alcalde de ausencias y enfermedades el 20 de enero de 1721].
- D. *Buenaventura de Chaves*: el 26 de septiembre de 1730 fue nombrado administrador del Señorío de Adeje y su alcalde.
- D. *Diego Morales Martel*: 1752.
- D. *Pedro de Torres Martel*: de 1758 a 1762.
[D. *Manuel Padrón de la Barreda*: 1761].
- D. *José Hernández Montesino*: se le despachó el título el 18 de junio 1764 y continuaba en 1765.
[D. *Pedro Delgado Ximénez* (vecino de Tixoco): teniente de alcalde mayor desde el 18 de junio de 1764].
- D. *Gabriel Coello*: 1772.

- D. *Pedro de Torres Acevedo*: 1772.
- D. *Mateo de Albo y Gándara* (capitán de Milicias y contador de la Casa Fuerte): 1773.
- D. *Claudio Yuste de la Concha* (sargento mayor del Regimiento de Abona): 1774.
- D. *Pedro de Torres*: 1778.
- D. *Domingo Estrada*: 1778.
- D. *Luis Delgado Amaral*: 1781.
- D. *Nicolás Morales Socas*: 1783.
- D. *Nicolás Casañas Alayón*: 1784 y 1785.
- D. *Francisco Trujillo Casimiro*: 1785.
- D. *Miguel de Morales*: 1787.
- D. *Nicolás Casañas Alayón*: de 1787 a 1788.
- D. *Domingo García*: 1789.
- D. *Joaquín Barroso*: 1790.
- D. *Joseph Hernández Montesino* (teniente de Milicias): 1790.
- D. *Juan Agustín Capote Alayón*: 1791.
- D. *José Hernández Montesino* (teniente capitán de Milicias): 1792.
- D. *Juan Barroso y Chávez*: hasta octubre de 1792, en que emigró a La Habana.
- D. *Manuel Morales Acosta*: nombrado el 25 de octubre de 1792, continuó en 1793.
- D. *Nicolás Melo y Alayón*: 1797, hasta el 31 de diciembre de 1797, en que fue destituido¹.
- D. *Manuel Morales Acosta*: desde el 1 de enero de 1798, seguía en 1799.
- D. *Nicolás Melo Alayón*: 1806.
- D. *José Jorge Acevedo* (sargento 1º de Milicias): de 1808 a 1810.

ALCALDES CONSTITUCIONALES DE ADEJE (1813-1814)

Por el Decreto de 4 de julio de 1811 de las Cortes de Cádiz se abolieron los Señoríos Jurisdiccionales. En 1812, a raíz de la proclamación de la Constitución de Cádiz, se formaron los distintos municipios sobre las jurisdicciones parroquiales y en base a las antiguas juntas creadas conforme al Auto de 1766, también denominadas Ayuntamientos. De este modo, las corporaciones locales lograron su total independencia, con lo que se rompían las ataduras con el Señor de la Villa. De este corto período sólo conocemos dos alcaldes constitucionales:

- D. *Matías Fernández García* (administrador de la Casa Fuerte): 1813.
- D. *Fernando Martín*: 1814.

ALCALDES ORDINARIOS DE ADEJE (1814-1820)

Tanto las Diputaciones como los Ayuntamientos constitucionales dejaron de funcionar por el Real Decreto de 30 de julio de 1814, al regreso de Fernando VII de su

¹ Fue destituido de dicho cargo por don Francisco Sainz y Ezquerria, administrador general del Estado y Casa Fuerte de Adeje, por hallarse procesado criminalmente, por la expoliación de los bienes de don Mateo de Albo y Gándara, contador de dicha Casa.

cautiverio. Así se volvió al Antiguo Régimen, por lo que el Ayuntamiento de Adeje fue regido por un alcalde ordinario o real.

-D. *José Jorge Acevedo* (sargento 1º de Milicias): de 1814 a 1815. Repuesto en el cargo por haberlo ostentado en 1808.

-D. *Fernando Martín*: 1816.

-D. *Antonio Jorge Casañas*: 1818.

ALCALDES CONSTITUCIONALES DE ADEJE (1820-1823)

Los Ayuntamientos constitucionales fueron restablecidos de nuevo el 30 de marzo de 1820, una vez restaurada la Constitución, durante el período conocido como Trienio Liberal. Pero volvieron a ser cesados nuevamente el 16 de octubre de 1823, con la restauración del Absolutismo.

-D. *Bernardo Jorge*: 1820.

-D. *José Jorge Acevedo* (sargento 1º de Milicias): 1822.

ALCALDES REALES DE ADEJE (1823-1836)

Como ya hemos indicado, el 16 de octubre de 1823 se restauró el Absolutismo, por lo se regresó una vez más al antiguo Régimen, volviendo a ser regido el Ayuntamiento de Adeje por un alcalde real, con escasas competencias, casi exclusivamente de justicia, y dependiente del alcalde mayor de La Orotava.

-D. *Manuel Fraga*: 1823.

-D. *Pedro Casañas de Torres*: 1824.

-D. *Agustín González Bethencourt*: 1825.

-D. *José Gómez Delgado*: 1826.

-D. *José Sicilia Zeruto*: de 1829 a 1831.

-D. *Agustín González*: 1831.

-D. *Antonio Jorge Casañas*: de 1831 a 1833.

-D. *Juan de Vargas González*: de 1834 a 1835.

[D. *José González Delgado*: teniente de alcalde, en funciones por ausencia del alcalde real: 19 de diciembre de 1834].

-D. *José González Mariposa*: nombrado en noviembre de 1835; tomó posesión a comienzos de 1836.

-D. *Pedro Casañas de Torres* (alcalde real de 1ª elección): 1836.

ALCALDES CONSTITUCIONALES DE ADEJE (1836-1929)

El modelo municipal absolutista continuó, con algunas variantes en las formas de elección, hasta el Real Decreto de 23 de julio de 1835, por el que se constituyeron las primeras corporaciones municipales. Doce años después de su derogación, desapareció así el régimen municipal único representado por el Cabildo (transformado en un Ayuntamiento más), así como los señoríos jurisdiccionales, y se restableció definitivamente el régimen constitucional. Así, la mayoría de los lugares dotados con alcaldes reales, diputados del común y síndico personero se convirtieron también en

Ayuntamientos, con plenas competencias políticas y económicas, resultando un total de 38 en la isla de Tenerife, Adeje entre ellos.

- D. **Antonio Jorge Casañas**: de 1837 a 1839.
- D. **Francisco Fraga Díaz**: de 1839 a 1840.
- D. **Bernardo Jorge Acevedo**: de 1840 a 1841.
- D. **Antonio Jorge Casañas**: de 1841 a 1842.
- D. **Manuel Fraga Morales**: 1842.
- D. **Juan Díaz Bermudes**: 1842.
- D. **Francisco Fraga**: 1846.
- D. **Francisco Trujillo**: 1847.
- D. **Antonio Fraga Morales**: 1851. Era analfabeto.
- D. **Ramón Hernández**: 1852.
- D. **Antonio Jorge Brito**: 1854.
[D. **José Alba de Mederos** (alcalde 2º): en 1854].
- D. **José de Alba Mederos**: 1855 y 1856.
- D. **Antonio Fraga Morales**: de 1857 a 1859.
- D. **Francisco Fraga Díaz** (alcalde 1º constitucional): de 1859 a 1861.
- D. **José de Alba Mederos**: de 1861 a 1863.
- D. **José Hernández González**: desde 1863 hasta el 1 de octubre de 1864.
[D. **Saturnino González**: el 10 y el 11 de abril de 1864].
- D. **Miguel García Alfonso**: ya lo era el 15 de febrero de 1865 y continuó hasta 1868.
[D. **Francisco González Fraga**: alcalde accidental el 29 de abril de 1866].
- D. **José de Alba Mederos**: de 1868 a 1869.
- D. **José González Mariposa** (alcalde popular y constitucional): desde 1869 hasta 1872.
[D. **José Melo Morales** (regidor primero y alcalde accidental): el 20 de noviembre de 1870, 1871 y 26 de abril de 1872].
- D. **Francisco Fraga Díaz**: de 1872 a 1873.
- D. **José de Alba y Sicilia**: 1873.
[D. **Manuel García**: octubre de 1873].
- D. **Pedro González y González**: de 1873 a 1875.
- D. **Francisco Fraga Díaz**: desde 1875 hasta el 12 de diciembre de 1880.
[D. **José Antonio Fumero Pérez**: en 1878].
- D. **Nicolás Trujillo y Trujillo**: de 1881 a 1883.
- D. **Hipólito Fraga Díaz**: 1884.
- D. **Pedro González y González**: 1884 y 1885.
- D. **Pedro Gorrín Gorrín**: 1885.
- D. **Hipólito Fraga Díaz**: de 1886 a 1889.
[D. **Manuel Ramos Rivero**: alcalde accidental el 23 de agosto, 15 y 28 de septiembre de 1889].
- D. **Cayetano Alemán Morales**: de 1890 a 1892.
- D. **Domingo Yanes Machado**: 1893.
- D. **Pedro González y González**: desde 1893 hasta 1897.
[D. **Leto Castellano Báez**: 1897].
- D. **José González Alonso**: de 1897 a 1899.
[D. **Rafael Casañas García**: alcalde accidental el 22 de junio de 1897, 10 de enero, 15 de marzo y 18 de julio de 1898, 7 de marzo de 1899].

- D. (*¿?*): 1900 y 1901.
[D. *Leto Castellano*: alcalde accidental el 23 de diciembre de 1901].
- D. **José Trujillo Clemente**: del 16 de abril de 1902 hasta el 1 de enero de 1904.
[D. *Manuel Prieto Pérez*: lo era el 28 de julio y continuaba el 28 de diciembre 1902.
[D. *Manuel Álvarez Márquez*: accidental el 1 enero y el 18 de abril de 1903].
[D. *Leto Castellano Báez*: accidental el 20 de enero, 21 junio, 24 de julio y seguía el 11 diciembre 1903].
- D. **Manuel Prieto Pérez**: desde el 1 enero 1904 hasta 1905.
[D. *Leto Castellano*: accidental el 28 de julio de 1905].
- D. **Nicolás Alayón García**: ya lo era el 29 de enero de 1906 y continuó hasta el 14 de abril de 1910.
[D. *Manuel Bello Ángel*: en 1906 y 1907].
- D. **Diego Ramos Rivero**: desde el 14 de abril de 1910 hasta el 17 de septiembre de 1911.
[D. *Manuel Bello Ángel*: accidental el 10 de febrero y el 5 marzo de 1911].
- D. **Nicolás Alayón García**: desde el 17 de septiembre de 1911 hasta el 1 de enero 1912.
- D. **Manuel Bello Ángel**: desde el 1 de enero de 1912 hasta el 28 de diciembre de 1913.
- D. **Diego Ramos Rivero**: desde el 28 de diciembre de 1913 hasta el 19 de abril de 1914.
[D. *Casiano Carballo Castellano*: accidental el 20 de marzo 1914].
- D. **Camilo Madero Gutiérrez**: desde el 19 de abril de 1914 hasta el 1 de enero de 1916.
[D. *Casiano Carballo Castellano*: accidental el 7 de marzo 1915].
- D. **Casiano Carballo Castellano**: desde el 1 de enero 1916 hasta el 1 de enero 1918.
[D. *Francisco Trujillo Clemente*: primer teniente de alcalde y alcalde accidental el 6 de marzo y el 6 de noviembre de 1917, por baja del alcalde].
[D. *Camilo Madero Gutiérrez*: accidental el 3 de marzo de 1918].
- D. **Manuel Fernández Piñeiro**: desde 1 de enero de 1918 hasta el 15 de junio de 1919.
[D. *Juan Esquivel Castellano*: accidental el 7 de marzo de 1918, el 2 y 3 de marzo de 1919].
[D. *Camilo Madero Gutiérrez*: accidental el 29 de julio de 1918].
- D. (*¿?*): desde el 15 de junio de 1919 hasta el 1 de abril de 1920.
[D. *Federico Ferrera García*: accidental el 7 de marzo de 1920].
[D. *Francisco Trujillo Clemente*: accidental el 8 de marzo de 1920].
[D. *Juan Esquivel Castellano*: accidental el 21 de marzo de 1920].
- D. **Miguel Pérez Yáñez**: desde el 1 de abril de 1920 hasta el 20 de abril de 1924.
[D. *Diego Ramos Padilla*: en 1922].
[D. *José Esquivel Alayón* (primer teniente alcalde en funciones de alcalde-presidente): en 1923].
[D. *Manuel Prieto Medina*: 7 de marzo de 1924, a efectos de quintas].
- D. **José Esquivel Castellano**: del 24 de abril al 24 de mayo de 1924.
- D. **Fernando Jorge García**: desde el 24 de mayo de 1924 hasta el 7 de noviembre de 1929.
[D. *Manuel Prieto Medina*: accidental en 1924, el 5 de marzo y 14 de septiembre de 1925, alcalde el 7 de marzo de 1926].

[D. *Gabriel Trujillo y Pérez*: 25 y 28 de enero de 1926].

[D. *José Hernández Alayón*: alcalde accidental durante una larga temporada por enfermedad del titular; lo era el 20 de febrero de 1927 y seguía en febrero de 1929].

ALCALDES DE ADEJE (1929-2014)

A partir de esta época, aunque se han sucedido algunos períodos dictatoriales con otros democráticos, los alcaldes ya figuran sólo como tales, con plenos poderes y sin ninguna referencia al régimen gobernante, salvo dos cortos períodos en que actuaron como presidentes de las respectivas Comisiones Gestoras, creadas tras la disolución de las Corporaciones locales existentes.

- D. *José Hernández Alayón*: desde el 7 de noviembre de 1929 hasta el 22 de marzo de 1930.
- D. *Juan Esquivel Castellano*: desde el 22 de marzo de 1930 hasta el 17 de abril de 1931.
- D. *Rafael Melo Alayón*: desde el 17 de abril de 1931 hasta el 3 de febrero de 1933.
[D. *José Esquivel Alayón*: 1931].
- D. *Manuel Ferrera González*: desde el 3 de febrero de 1933 hasta el 10 de abril de 1933.
- D. *José Esquivel Alayón*: desde el 10 de abril de 1933 hasta el 19 de marzo de 1936.
- D. *Ricardo Trujillo Robayna*: del 19 de marzo al 4 de junio de 1936.
- D. *José Guirola Esquivel*: del 4 de junio al 1 de agosto de 1936.
- D. *José Esquivel Alayón*: del 1 al 22 de agosto de 1936.
- D. *José de León Prieto*: desde el 22 de agosto de 1936 hasta el 2 de febrero de 1939.
- D. *Antonio Reverón Rodríguez*: desde el 2 de febrero de 1939 hasta el 5 de febrero de 1940.
- D. *José Carballo Alemán*: desde el 5 de febrero de 1940 hasta el 13 de enero de 1961.
[D. *José Rivero Carballo*: el 18 de mayo de 1949 y el 19 de febrero de 1956].
- D. *Juan Manuel Bello Ledesma*: desde 13 de enero de 1961 hasta el 20 de julio de 1970.
- D. *Salvador Sosa Rodríguez*: desde el 20 de julio de 1970 hasta el 23 de diciembre de 1974.
- D. *José García Casañas*: desde el 23 de diciembre de 1974 hasta el 23 de mayo de 1983.
- D. *Juan Manuel Bello Ledesma*: desde el 23 de mayo de 1983 hasta el 29 de junio de 1987.
- D. *José Miguel Rodríguez Fraga*: desde el 19 de junio de 1987 hasta el presente. Fue reelegido en 1991, 1995, 1999, 2003, 2007 y 2011.



Los tres últimos alcaldes de Adeje, don José García Casañas (izquierda), don Juan Manuel Bello Ledesma (centro) y don José Miguel Rodríguez Fraga (derecha).

ARCHIVOS CONSULTADOS

- Archivo de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Fondo de la Casa Fuerte.
- Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (La Laguna).
- Archivo del Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria). Fondo de la Casa Fuerte.
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna).
- Archivo Municipal de Adeje.
- Archivo Municipal de La Laguna. Fondo del antiguo Cabildo de Tenerife.
- Archivo Parroquial de Santa Úrsula (Adeje).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ARBELO GARCÍA, A. (1995). *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*. Colección “La Laguna: 500 años de historia”. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. 419 pp.
- DE LAS CASAS ALONSO, P. (1999). *Adeje. La Casa Fuerte, el Gobierno y la Iglesia según sus archivos*. Casino Playa de Las Américas, S.A. 391 pp.
- DE LAS CASAS ALONSO, P. (2004). *Adeje, Luces y crepúsculos en su devenir*. Casino Playa de Las Américas, S.A. 195 pp
- DÍAZ FRÍAS, N. (1999). *La historia de Adeje*. Ayuntamiento de Adeje, Centro de la Cultura Popular Canaria. 368 pp.
- MORENO FUENTES, F. (1968). *Índices de los protocolos de la Escribanía de Vilaflor*. Instituto de Estudios Canarios. 165 pp.
- PATRIMONIO. *Los primeros ayuntamientos constitucionales de Adeje*. Ayuntamiento de la Villa de Adeje. Blog de Patrimonio.